

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2021 00873 00.
Demandante EDIFICIO SIENA PH.
Demandado: MARIA ISABEL MONTOYA PEREZ Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

PONER en conocimiento de las partes por el término tres (3) días, la respuesta emitida por el CENTRO DE CONCILIACIÓN V&S CONCILIADORES EN DERECHO,² a fin de que se pronuncien sobre su contenido. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 42 exp dig.

² Dto pdf 41 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c38f7e84b489f58efb0359f712ef33ef7dad6b6ffb2788a669b9a6387b98c870**

Documento generado en 01/04/2024 02:26:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>